

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP. UNC: 0050032/2010

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. en Biotec. Mariana L. Ferrari, solicitando prórroga para la presentación del Trabajo final de Tesis de Doctorado.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 20 de la Ordenanza Nº 1/01 HCD de esta Facultad.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar a la Lic. en Biotecnología Mariana L. Ferrari, una prórroga de 3 (tres) meses a partir del 9 de diciembre de 2010, en la Carrera de Doctorado.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISEIS DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION Nº:

SC/mc

DRA. SILVIA G. CORREA

DIRECTORA ESCUELA DE POSGRADO Fac. de Ciencias Químicas - UNC

DECANA Facultad de Ciencias Químicas UNC